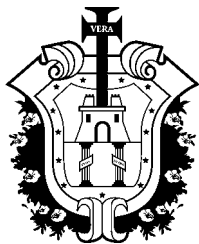


GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 25 de agosto de 2014

Núm. 337

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 289 POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ADICIONA UNA FRACCIÓN QUE RECORRE LA FRACCIÓN VIII A LA IX DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 1248

DECRETO NÚMERO 290 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

folio 1249

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VER., A CELEBRAR ACUERDOS Y CONVENIOS CON INMUJERES.

folio 1195

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, MUNICIPIO DE NARANJOS-AMATLÁN, VER., A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DICONSA, S.A. DE C.V.

folio 1204

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL POLÍGONO S2-2 DE LA RESERVA TERRITORIAL NUEVO XALAPA, A FAVOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER, PARA CONSTRUIR EL REFUGIO PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

folio 1206

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN, VER., A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESE MUNICIPIO.

folio 1208

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, Ver., agosto 1 de 2014.
Oficio número 179/2014.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y
Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes
sabad:

Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Con-
greso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto
para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de
Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congre-
so del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la
Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33
fracción I y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción I
y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;
75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder
Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 289

**POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL
ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ; Y ADICIONA UNA FRACCIÓN QUE RECORRE LA
FRACCIÓN VIII A LA IX DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL
SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA
EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo primero. Se reforma el párrafo segundo del ar-
tículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, de
Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 26. ...

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del
desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre
los recursos que serán asignados a tales fines, determinando
los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las
actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a de-
sarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las
leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el pre-
supuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los
programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme
a lo anterior.

...

Artículo segundo. Se adiciona una fracción al artículo 27,
que recorre la fracción VIII a la IX del mismo artículo, de la
Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como
sigue:

Artículo 27. ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. Integrar en sus Planes Municipales de Desarrollo a las
actividades deportivas como parte de los objetivos, estrategias
y prioridades para el desarrollo municipal;

IX. Las demás que conforme a esta Ley, Reglamento y
Acuerdos le correspondan.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día si-
guiente de su publicación en la *Gaceta Oficial*, órgano del Go-
bierno del Estado.

Segundo. Se deroga cualquier disposición que contraven-
ga el presente Decreto.

Dado en el salón de sesiones de la LXIII Legislatura del
Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez,
Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes
de julio del año dos mil catorce.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49
fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumpli-

miento del oficio SG/001746 de las diputadas, presidenta y secretaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, al primer día del mes de agosto del año dos mil catorce.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 1248

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, Ver., agosto 1 de 2014.
Oficio número 178/2014.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción I y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción I y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 290

**PORELQUESE REFORMAELARTÍCULO3DE
LALEYDEFOMENTOALAINVESTIGACIÓN
CIENTÍFICAYTECNOLÓGICADEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo único. Se reforma el artículo 3 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 3. El Gobierno del Estado promoverá en la población, priorizando en la niñez y la juventud, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para asegurar, mediante el fortalecimiento y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas en general, el efectivo desarrollo económico, social, educativo y cultural con el objeto de consolidar el progreso de la Entidad Veracruzana.

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en el salón de sesiones de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil catorce.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/001747 de las diputadas, presidenta y secretaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, al primer día del mes de agosto del año dos mil catorce.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 1249

PODER LEGISLATIVO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y XVI INCISO g) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIONES I Y XVI INCISO g) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A CELEBRAR ACUERDOS Y CONVENIOS CON EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y XXXI Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIONES I Y XXXI Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA FRACCIÓN DEL LOTE 112, CON SUPERFICIE DE TERRENO DE 4,800.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, MUNICIPIO DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DICONSA, S. A. DE C. V., PARA SER LOS TITULARES DEL DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ESTA FORMA CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE DESTINADO.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y XXXI Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIONES I Y XXXI Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL POLÍGONO S2-2 CON SUPERFICIE DE 706.11 METROS CUADRADOS DE LA RESERVA TERRITORIAL "NUEVO XALAPA", A FAVOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER, PARA CONSTRUIR EL REFUGIO PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, QUE SERÁ EL LUGAR EN DONDE SE BRINDARÁ LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS MUJERES ASÍ COMO A SUS HIJOS E HIJAS, CON LA CONDICIÓN DE QUE EL INMUEBLE EN MÉRITO SEA DESTINADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CONSTRUIR DICHOS REFUGIO.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

folio 1206

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y XVI INCISO b) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 35 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIONES I Y XVI INCISO b) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A REALIZAR LA OBRA "2014301200067 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, ENTRE NIÑOS HÉROES SUR Y LUCIO BLANCO, DEL BARRIO ADOLFO LÓPEZ MATEOS", DE ESE MUNICIPIO, POR UN MONTO DE \$1'755,628.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M. N.), MISMA QUE REBASA EL 20% DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL APROBADA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2014.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OTEAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

folio 1208

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Expediente número 1512/2011.

Se hace del conocimiento en general que en los autos del juicio especial hipotecario número 1512/2011/IV, promovido por el licenciado Alejandro Pérez Carmona y/o María del Carmen Ruiz Toriz en su carácter de apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Álvaro Ramírez Sorcia y Margarita Rosales Vera, por cobro de pesos y demás prestaciones, se ordenó el remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las diez horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, dando lugar a la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta en la que se sacará a remate el siguiente bien inmueble consistente en: Casa-habitación marcada con el número oficial veintitrés de la calle Retorno Xalapa, construida sobre el lote de terreno número trece, manzana cuatro del fraccionamiento habitacional denominado Lomas de San Marcial, ubicado en una fracción de predio denominado Tlacotengo del municipio de Fortín de las Flores, Ver., con una superficie de noventa metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en quince metros con el lote doce; al oriente en seis metros con Retorno Xalapa; al sur en quince metros con el mismo lote y al poniente en seis metros con lote dos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 3,780, tomo LVII de la sección primera de fecha 3 de agosto de 1998, el cual se encuentra valuado por peritos designados en autos en la cantidad de \$426,310.13 (cuatrocientos veintiséis mil trescientos diez pesos 13/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad de \$319,732.60 (trescientos diecinueve mil setecientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.) lo que resulta ser las tres cuartas partes de la cantidad que sirve como base para el remate.

Por lo que se hace del conocimiento en general que para tomar parte en la subasta del inmueble detallado, deberán los licitadores consignar previamente en la institución de crédito denominada HSBC la cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirva de base al remate, equivalente a \$42,631.01 (cuarenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos 01/100 M.N.), sin cuyo requisito no serán admitidos como postores por lo que déseles la debida publicidad a la subasta que se celebrará

en la fecha y hora ya indicadas, mediante edictos que se deberán publicar por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* que se edita en esta ciudad, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Segundo Menor y Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, tabla de avisos de este juzgado, Presidencia Municipal y tabla de avisos del Juzgado Municipal, ambos de Fortín, Ver., por lo que mediante sendos oficios hágase llegar los edictos ordenados a los lugares citados para las publicaciones respectivas. Dado en la H. Córdoba, Ver., a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2764

LIMONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Balance final de liquidación
Al 31 de julio de 2014

Activo	\$	0
Suma del activo	\$	0
Pasivo	\$	0
Suma del pasivo	\$	0
Capital		
Capital social	\$	0
Suma del capital contable	\$	0
Suma pasivo y capital	\$	0

Toda la documentación de la sociedad estará a disposición de los accionistas, durante el plazo a que se refiere la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para cualesquiera de los propósitos a que haya lugar en las oficinas ubicadas en avenida 4 sin número entre calles 9 y 11, colonia Centro C.P. 94910 de Cuitláhuac, Ver.

Cuitláhuac, Ver., a 5 de agosto de 2014

Efigenia Antonieta Núñez Fernández, liquidador.—Rúbrica.

Agosto 14—25. Septiembre 3 2817

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente 21/2013/I, juicio especial hipotecario, promovido por la ciudadana Nora Hilda Herrera y Candanedo, quien demanda a los ciudadanos Martha Fernández y Lagunes y Guillermo Romero Grajales, por cobro de pesos y otras prestaciones; se señalaron las diez horas del día miércoles quince de octubre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, en la que se sacará a remate el siguiente inmueble, que refiere al lote de terreno número diez, manzana ocho, zona uno, ubicado en la avenida San Antonio, de la colonia Cuatro Caminos del municipio de Nautla, Veracruz, con extensión superficial de un mil doscientos setenta y cinco metros, localizada dentro de los siguientes linderos: Al noreste en veinticinco metros con los lotes cinco y seis; al sureste en cincuenta y un metros, diez centímetros, con el lote dos; al suroeste en veinticinco metros con la avenida San Antonio; y al noroeste en cincuenta y un metros, veinte centímetros con el lote ocho, con un valor asignado por peritos designados en autos, la cantidad de \$386,220.00 (trescientos ochenta y seis mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán depositar previamente en banco HSBC, cuya ficha será entregada en este juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos. Se dejan los autos en la secretaría del juzgado a la vista de los interesados para que se impongan de los mismos.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Misantla, Ver., 26 de junio de 2014

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Roberto Saqui Ceja.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces dentro de siete en siete días naturales en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, estrados de este juzgado y del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, tabla de avisos de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de Misantla y Nautla, Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz.

Agosto 19—25

2855

PODER JUDICIAL

JUZGADO 11° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

“Indicadores sobre Derecha aún Juicio Justo, Nuestro
Tribunal Líder en México y el Mundo”

La C. juez décimo primero de lo Civil del Distrito Federal hace saber que en cumplimiento a lo ordenado por auto con fecha dieciséis y cinco de junio de dos mil catorce, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de Guzmán Flores Luis Alberto y María de los Ángeles Robles Campos en el cuaderno principal, expediente número 819/2009, señaló las diez horas del día treinta de septiembre de dos mil catorce para que tenga verificativo la diligencia de remate a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, ubicado en marcada con el número cuarenta, ubicada en calle boulevard de Los Lirios, marcada con el número oficial 310 y terreno que ocupa, lote número 285, manzana cinco, conjunto habitacional Cosamaloapan, fraccionamiento Geo Villas del Sol Valente Díaz III en la ciudad de Veracruz, Ver., convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el presente remate, audiencia que se celebrará en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ubicado en avenida Niños Héroes 132, sexto piso, torre sur, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 17 de junio de 2014

La C. secretaria de Acuerdos A del Juzgado Decimoprimer de lo Civil del Distrito Federal, licenciada Beatriz Dávila Gómez.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 10

2861

LICENCIADA NORMA AURELIA GUTIÉRREZ LARA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 30 de julio de 2014, Belén Arely Dolores Reyes y Juan Santiago Dolores por su propio derecho soli-

citaron tramitación extrajudicial sucesión intestamentaria a bienes María Inés Santiago Dolores, fallecida el 11 de mayo de 2014 radicándose solicitud mediante instrumento 5902 del 7 de agosto de 2014 de esta notaría.

Se hace del conocimiento por dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *La Opinión* fundándose en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

Tuxpan de R. Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, agosto 7 de 2014.

Titular de la Notaría Pública número Tres, licenciada Norma Aurelia Gutiérrez Lara (GULN470925B12).—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2865

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ HERRERA
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 5
 COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura 15,272 del libro 178 de fecha 5 de agosto del año 2014 otorgada ante la fe del suscrito Rosa Martha Pedraza Hernández, Luisa Adriana Martínez Pedraza y Nicté-Ha Cristina Martínez Pedraza, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo y padre respectivamente Víctor Martínez Valdespino en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 6 de agosto del año 2014

Notario adscrito número cinco, licenciado Francisco Javier Gutiérrez Herrera.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2866

LICENCIADO ISRAEL RAMOS MANGE.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 59.—ALVARADO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Pascual Murrieta Morales, Nora Alba Murrieta Leal, Guadalupe Murrieta Leal, Yadara Afrania Murrieta Leal, Arturo Murrieta Leal, Zoila Murrieta Leal, Alma Rosa Murrieta Leal, Ismael Murrieta Leal y Guadalupe Murrieta Morales, solicitan tramitar intestado de Tomasa Leal Gómez en esta Notaría Cincuenta y Nueve ubicada en Plaza Veleros local nueve, carretera Boca del Río-Antón Lizardo número 901 en Alvarado, Veracruz.

Alvarado, Ver., a 22 de julio del 2014

Titular de la Notaría número Cincuenta y Nueve de la decimoséptima demarcación notarial, licenciado Israel Ramos Mange.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2868

LICENCIADO ISRAEL RAMOS MANGE.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 59.—ALVARADO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Martha Adriana Ubando Baca, Rodrigo Roldán Ubando, Ana María Roldán Ubando, Adriana Andrea Roldán Ubando, Andrés David Roldán Ubando, solicitan tramitar intestado de Ezequiel Andrés Roldán Mora en esta Notaría Cincuenta y Nueve ubicada en plaza Veleros local nueve carretera Boca del Río-Antón Lizardo número 901 en Alvarado, Ver.

Alvarado, Ver., a 30 de julio de 2014

Titular de la Notaría número Cincuenta y Nueve de la decimoséptima demarcación notarial, licenciado Israel Ramos Mange.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2869

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Veracruz, compareció los CC. Francisco Javier y Virginia, ambos de apellidos García Cabrera, denunciando sucesión intestamentaria a bienes de Ángel García Cabrera, quien falleció el día ocho de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, en el Distrito Federal, radicándose el expediente 1062/2014-V, para los efectos de que comparezcan los que se crean con igual o mejor derecho a deducir sus derechos hereditarios en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con fundamento en el artículo 612 del Código Procesal Civil del Estado.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto; dado el presente en la H. Veracruz, Ver., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.

La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Primera Instancia, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2873

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4^o DE 1^a INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que en el expediente número 905/2014-IX del índice de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, relativo a la sucesión intestamentaria promovida por Mauro Juan Mendizabal Oliver, por auto de fecha diez de junio del año dos mil catorce y con fundamento en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó anunciar la muerte sin testar de la de cujus Celerina Eva Aldama Olivier quien utilizaba el nombre también de Eva Aldama Olivier, quien falleció el día veintiuno de febrero del año dos mil cuatro en la Ciudad de México, y fue originario de San Gabriel Chilac, Puebla, reclamando la herencia Mauro Juan Mendizabal Olivier, en su carácter de primo hermano de la de cujus, para que todo aquel que se crea con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, con domicilio en la calle de Santos Pérez Abascal sin número entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc de la colonia Pascual Ortiz Rubio de esta ciudad, dentro del término de treinta días a reclamarla, contados al día siguiente de la última publicación, justificando su derecho a la misma.

Publíquense los edictos por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, y en los periódicos de amplia circulación en esta ciudad y puerto de Veracruz. Se expiden los presentes en la ciudad y puerto de Veracruz, a ocho de julio del año dos mil catorce.

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Rocío Reyes Parra.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2874

LICENCIADA MARTHA MONTOYA BARRADAS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 11.—MARTÍNEZ DE LA TORRE,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 2758 (dos mil setecientos cincuenta y ocho), de fecha 5 (cinco) de agosto del año 2014 (dos mil catorce) el ciudadano RODOLFO ROJAS compareció ante esta notaría a mi cargo, a solicitar la tramitación extrajudicial para cambiar de nombre por el de RODOLFO ROJAS ACOSTA, con el que es ampliamente conocido, de conformidad con el artículo 699-A, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado, y para su publicación por dos veces de

diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario Martinense*, de la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Martínez de la Torre, Ver., a 8 de agosto de 2014

La notaria titular de la Notaría número Once, licenciada Martha Montoya Barradas. MOBM580216QVA.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2875

LICENCIADA MARTHA MONTOYA BARRADAS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 11.—MARTÍNEZ DE LA TORRE,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 2759 (dos mil setecientos cincuenta y nueve) de fecha 5 (cinco) de agosto del año 2014 (dos mil catorce) el ciudadano MARIO VARGAS VILLA compareció ante esta notaría a mi cargo a solicitar la tramitación extrajudicial para cambiar de nombre por el de MARIO VARGAS LANDERO con el que es ampliamente conocido, de conformidad con el artículo 699-A, fracción V del Código Procesal Civil del Estado y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario Martinense* de la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Martínez de la Torre, Ver., a 8 de agosto de 2014

La notaria titular de la Notaría número Once, licenciada Martha Montoya Barradas. MOBM580216QVA.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2876

LICENCIADA LAURA GÓMEZ CRUZ DE HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar que por instrumento público 26,744 de fecha 9 de julio del año 2014, otorgado ante esta notaría a mi cargo, la señora Guadalupe Carré Fernández aceptó la herencia y cargo de albacea de la

sucesión testamentaria del finado Sergio Centella Guzmán y como albacea procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de esta ciudad.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 23 de julio del año 2014

Titular de la Notaría Pública número Ocho, licenciada Laura Gómez Cruz de Hernández.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2877

LICENCIADA LAURA GÓMEZ CRUZ DE HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar que por instrumento público 26,764 de fecha 12 de julio del año 2014, otorgado ante esta notaría a mi cargo, el señor Francisco Javier Chappan Malanco por su propio derecho aceptó la herencia y la señora Patricia Chappan Malanco aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria de la finada María de la Paz Malanco Alcerreca o María de la Paz Elena Malanco Alcerreca o María de la Paz Elena Malanco y Alcerreca y como albacea procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de esta ciudad.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 18 de julio del año 2014

Titular de la Notaría Pública número Ocho, licenciada Laura Gómez Cruz de Hernández.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2878

LICENCIADA REBECA DE LA MAZA LARA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 7.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Ante mí, comparecen los señores Cecilia Cárcamo Hernández, Herminia, Federico, Toribio y Abel, todos de apelli-

dos Alarcón Hernández, en carácter de hijos, a iniciar la presente sucesión intestamentaria, como únicos y universales herederos, a bienes de la sucesión intestamentaria de la señora Francisca Hernández Montero. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario de *Los Tuxtlas* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Rebeca de la Maza Lara, titular de la Notaría Pública número Siete.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2879

LICENCIADO ADOLFO MONTALVO PARROQUÍN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 44.—TLALIXCOYAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 2058 del 21 de julio de 2014 se hizo constar la aceptación y reconocimiento recíproco de derechos hereditarios, la designación de albacea y aceptación del cargo en la sucesión intestamentaria a bienes de Faustino Valdés Ramírez en la que comparecen Bartola Rivas en su carácter de cónyuge supérstite, Pedro, María Magdalena, Adela, Catalina, Samuel, Nicolasa, Pedro, Abel y Julieta, todos de apellidos Valdés Rivas, la primera de ellos designada albacea.

Publicarse dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Piedras Negras, Ver., a 7 de agosto del año 2014

Notario cuarenta y cuatro, licenciado Adolfo Montalvo Parroquín.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2880

LICENCIADO PAÚL CERÓN BLASCO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 12.—TEPETZINTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 971 del libro once, de fecha 15 de mayo de 2014, otorgada ante esta notaría a mi

cargo, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Genaro Hernández Bautista, denunciada por la señora Eudocia Hernández Hernández.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* de Poza Rica y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tepetzintla, Ver., a 9 de junio de 2014

Notario titular, licenciado Paúl Cerón Blasco. RFC. CEBP8004178U4. CURP. CEBP800417HVZRLLO8.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2881

LICENCIADO PAÚL CERÓN BLASCO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 12.—TEPETZINTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 978 del libro once de fecha 22 de mayo de 2014, otorgada ante esta notaría a mi cargo, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Gregoria Enríquez Sánchez, denunciada por la señora Josefina Pérez Enríquez.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* de Poza Rica y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tepetzintla, Ver., a 9 de junio de 2014

Notario titular, licenciado Paúl Cerón Blasco. RFC. CEBP8004178U4. CURP. CEBP800417HVZRLLO8.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2882

LICENCIADO PAÚL CERÓN BLASCO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 12.—TEPETZINTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 985 del libro once de fecha 2 de junio de 2014, otorgada ante esta notaría a mi cargo, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Maximino Quintero Ramos, denunciada por el señor Noé Quintero Arroyo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* de Poza Rica y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tepetzintla, Ver., a 9 de junio de 2014

Notario titular, licenciado Paúl Cerón Blasco. RFC. CEBP8004178U4. CURP. CEBP800417HVZRLLO8.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2883

LICENCIADO PAÚL CERÓN BLASCO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 12.—TEPETZINTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 993 del libro once de fecha 10 de junio de 2014, otorgada ante esta notaría a mi cargo, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Régulo Carballo Cuervo, denunciada por la señora Zeferina Román Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* de Poza Rica y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tepetzintla, Ver., a 9 de junio de 2014

Notario titular, licenciado Paúl Cerón Blasco. RFC. CEBP8004178U4. CURP. CEBP800417HVZRLLO8.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2884

LICENCIADO PAÚL CERÓN BLASCO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 12.—TEPETZINTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 967 del libro once de fecha 14 de mayo de 2014, otorgada ante esta notaría a mi cargo, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Alfredo Gutiérrez Cruz, denunciada por la señora Sofía Hernández Escudero.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* de Poza Rica y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tepetzintla, Ver., a 9 de junio de 2014

Notario titular, licenciado Paúl Cerón Blasco. RFC CEBP8004178UA. CURP. CEBP800417HVZRL08.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2885

LICENCIADO PAÚL CERÓN BLASCO.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 12.—TEPETZINTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 1012 del libro once de fecha 8 de julio de 2014, otorgada ante esta notaría a mi cargo, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores Roberto Castelán Ojeda y María Elisa González Ramírez, denunciada por la señora Itza Wadkiria Castelán González.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* de Poza Rica y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tepetzintla, Ver., a 10 de julio de 2014

Notario titular, licenciado Paúl Cerón Blasco. RFC CEBP8004178UA. CURP. CEBP800417HVZRL08.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2886

LICENCIADO PAÚL CERÓN BLASCO.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 12.—TEPETZINTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 987 del libro once de fecha 3 de junio de 2014, otorgada ante esta notaría a mi cargo, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Genaro Quintero Ramos o Genaro Quintero Pérez, denunciada por el señor Valentín Quintero Arroyo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* de Poza Rica y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tepetzintla, Ver., a 9 de junio de 2014

Notario titular, licenciado Paúl Cerón Blasco. RFC CEBP8004178UA. CURP. CEBP800417HVZRL08.—Rúbrica.

Agosto 25 septiembre 3 2887

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 173/2014.

Antonia Cruz Verónica promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cambio de nombre a fin de continuar como MARIA CRUZ VERONICA con el que es ampliamente conocida ante la sociedad en lugar del primero.

Publicación: Tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Ver., así como lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 11 de agosto de 2013

El secretario de Acuerdos habilitado, licenciado Franklin Hernández de la Cruz.—Rúbrica.

Agosto 25—26—27 2890

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 177/2014, SANTOS MIGUEL LLOVERA promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de SANTOS JOSE LLOVERA cual es conocido.

Publiquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Ver., lugares y sitios públicos costumbre de Tantima, Ver., y los estrados de este juzgado. Dado en Ozuluama, Ver., a 4 de junio 2014

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Agosto 25—26—27 2893

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 46/2014, HIPOLITO CASIANO VITE promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de HIPOLITO VITE DOMINGUEZ cual es conocido.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Ver., lugares y sitios públicos de costumbre de Citlaltépec, Ver., y los estrados de este juzgado. Dado en Ozuluama, Ver., a 2 de abril 2014.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Agosto 25—26—27

2895

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 268/2014, VICTORIANO FELIX promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de VICTORIANO FELIX DOMINGUEZ con el cual es conocido públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Ver., lugares y sitios públicos de costumbre de Citlaltépec, Ver.,

Dado en Ozuluama, Ver., a 8 de julio del año 2014

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Agosto 25—26—27

2896

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público:

En expediente número 144/2014-I. El ciudadano JUAN TOMAS SANTIAGO solicita autorización judicial para cambiarse

el nombre con el cual promueve y fue asentado su nacimiento ante el oficial del Registro Civil de Álamo, Temapache, Ver., y seguir usando el nombre de JOSUE TOMAS SANTIAGO con el cual es conocido en todos sus asuntos públicos y privados de su vida.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., agosto 8 de 2014

La secretaria del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Agosto 25—26—27

2897

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 44,995 del 20 de agosto de 2013 se realizó la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes de la extinta señora Angelina López Segovia, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 14 de julio de 2014

Notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3

2899

LICENCIADA MARÍA MARGARITA FERAT MEZA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi instrumento público número 19,579 de fecha 10 de julio del año 2014, la señora Isidra Pino Vázquez, solicita mi intervención para llevar a cabo ante la fe de la suscrita notaría en vía de jurisdicción voluntaria y en forma extrajudicial el trámite sucesorio intestamentario a bienes de su extinta madre la señora Josefina Vázquez Limón, justificando su parentesco con el autor de la sucesión con documentos auténticos.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones que se efectuarán de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico el *Diario del Istmo*, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Acayucan, Ver., a 2 de agosto del año 2014

Notaria pública número tres, licenciada María Margarita Ferat Meza.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2902

LICENCIADA NUNNKI DEL CARMEN AGUILAR OLIVERA
 NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 26.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La suscrita notaria pública adscrita a la Notaría número Veintiséis de esta vigésimo primera demarcación notarial, tengo a bien informarle que mediante el instrumento público número 1,977 del 17 de junio del año 2014, a petición de la señora María del Socorro Rodríguez Iturralde, se radicó la denuncia intestamentaria a bienes de su señora madre Anselma Iturralde Escudero, quien falleció el día 12 de julio del año 2008 en este municipio de Minatitlán, Veracruz.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente, para su publicación de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación.

Minatitlán, Ver., a 7 de julio del año 2014

La notaria pública adscrita número veintiséis, licenciada Nunnki del Carmen Aguilar Olivera (AUON571013-DP9).—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2903

LICENCIADA NUNNKI DEL CARMEN AGUILAR OLIVERA
 NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 26.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Emma Nohemí y Juan Manuel de apellidos Valdés Morales, mediante el instrumento público número 2,060 de fecha siete de agosto del año 2014, promovieron en esta notaría, juicio extrajudicial de sucesión intestamentaria a bienes de su señora madre María de los Santos Morales Barrueta.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente, para su publicación de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación.

Minatitlán, Ver., a 7 de agosto del año 2014

La notaria pública adscrita número veintiséis, licenciada Nunnki del Carmen Aguilar Olivera (AUON571013-DP9).—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2904

LICENCIADA NUNNKI DEL CARMEN AGUILAR OLIVERA
 NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 26.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El señor Sergio Méndez García, mediante el instrumento público número 2,008 de fecha 12 de julio del año 2014, promovió en esta notaría, juicio extrajudicial de sucesión testamentaria a bienes de su señora madre Olga García Manzo, quien falleció el 4 de octubre del año 1994.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente, para su publicación de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación.

Minatitlán, Ver., a 16 de julio del año 2014

La notaria pública adscrita número veintiséis, licenciada Nunnki del Carmen Aguilar Olivera. (AUON571013-DP9).—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2905

LICENCIADA NUNNKI DEL CARMEN AGUILAR OLIVERA
 NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 26.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Eva, Humberto, Lorenzo, Mirna, Eleuterio, Estela de apellidos Torres Rivera, mediante el instrumento público número 2,052 de fecha 30 de julio del año 2014, promovió en esta notaría, juicio extrajudicial de sucesión testamentaria a bienes de su señora madre Eva Rivera Gómez, quien falleció el 5 de junio del año 2012.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente, para su publicación de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación.

Minatitlán, Ver., a 1 de agosto del año 2014

La notaria pública adscrita número veintiséis, licenciada Nunki del Carmen Aguilar Olivera. (AUON571013-DP9).—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2906

LICENCIADA OLGA REBECA LÓPEZ NASSAR.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 13.—COATZACOALCOS, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Saidi Cruz Armengol, como representante legal de la menor Carolina Yasuri Aguilera Cruz, inició ante mi fe, la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes del finado Jorge Aguilera Ramos, padre de su menor hija antes mencionada, para los efectos a que se refiere el artículo 678 del Código Procesal Civil reformado del estado, se publica este aviso dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Istmo*, que se edita en esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 21 de julio de 2014

Licenciada Olga Rebeca López Nassar, notaria número trece.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2907

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ NOTARÍA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público:

Que por mi acta notarial número 24,214 de fecha 31 de julio del año 2014, se abrieron las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores Cleotilde Salas Montiel y/o Clotilde Salas Montiel y Roberto Villegas Salas, mamá y hermano, respectivamente, formulada a solicitud de la señora Gloria Villegas Salas y hermanos de los de cujus.

Para su publicación de diez en diez días en el diario de mayor circulación de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Xalapa, Ver., a 7 de agosto de 2014

Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Domínguez, notario adscrito a la Notaría número Once, undécima demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2908

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que María del Pilar Reyes García en su carácter de hermana, denunció la sucesión intestamentaria del finado Martín Reyes García, vecino que fue del poblado denominado Salto de Eyipantla, perteneciente a este municipio, quien falleció el día cuatro de enero de dos mil, por lo que se hace el llamado a las que se crean con igual mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, en el expediente civil número 1410/2013-IV del índice de este juzgado.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Los Tuxtles* que se edita en esta ciudad; se expide el presente en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a veintinueve de mayo de dos mil catorce. Doy fe.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2909

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ROGELIO FÉLIX PÉREZ ACEVEDO promueve cambio de nombre del de ROGELIO FÉLIX PÉREZ por ROGELIO FÉLIX PÉREZ ACEVEDO, quedando registrado bajo el expediente número 377/14, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 10 de abril de 2014

Secretaría de Acuerdos interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Agosto 25—26—27

2911

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARTHA ELENA SÁNCHEZ promueve cambio de nombre por MARTHA ELENA PÁEZ SÁNCHEZ, quedando registrado bajo el expediente número 668/14, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 23 de junio de 2014

Secretaría de Acuerdos interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Agosto 25—26—27

2912

LICENCIADO JULIO HUERTA PROM.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—PÁNUCO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En instrumento público 8,965 (ocho mil novecientos sesenta y cinco) del protocolo a mi cargo, los señores Minerva González Armenta, José Luis Guzmán González, María Geraldine Guzmán González y Zuleyva Anice Guzmán González solicitan trámite extrajudicialmente intestamentario del

finado José Luis Guzmán Juárez, conforme artículo 699-A, fracción X del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo que hago del conocimiento público, para que en un término de 30 días a partir de última publicación comparezcan a deducirlos, quienes se sientan con derechos en la mortal, al despacho de la Notaría en Hidalgo 15, Pánuco, Ver.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en *Milenio Tamaulipas*.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3

2913

LICENCIADO GENARO A. DEL ÁNGEL AMADOR
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—ÁLAMO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi instrumento público número 7422 fechado el 4 de agosto de 2014, pasado en esta notaría a mi cargo, el señor Iván Vicencio Macías, me solicitó iniciar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria, a bienes del señor Emilio Solís Peña.

Lo anterior se hace del conocimiento público en dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, como lo disponen los artículos números 674, 675 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Álamo, Ver., a 5 de agosto de 2014

Licenciado Genaro A. del Ángel Amador, notario público.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3

2915

LICENCIADO GENARO A. DEL ÁNGEL AMADOR
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—ÁLAMO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi instrumento público número 7433 fechado el 8 de agosto de 2014, pasado en esta notaría a mi cargo, los señores Bulmaro, María Leonor y Mireya, todos de apellidos Moreno Ramírez, me solicitaron iniciar la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de su difunta hermana, Elvia Moreno Ramírez.

Lo anterior se hace del conocimiento general en dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, como lo dispone el artículo número 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Álamo, Ver., a 8 de agosto de 2014

Licenciado Genaro A. del Ángel Amador, notario público.—
Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2916

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El señor Ricardo Vargas Aguirre, como descendiente del finado Bruno Vargas Cruz, solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 19 de julio de 2014

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2917

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Andrea Flores Juárez, Misael, Jesús y Misael de apellidos Aguirre Flores, la primera como cónyuge supérstite y los últimos como descendientes del finado Jesús Aguirre Aguirre, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado. Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 19 de julio de 2014

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2918

LICENCIADO MARIO MARTÍN SANOJA CANDELARIO
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 17.—RÍO BLANCO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber que por instrumento público número un mil cinco de fecha veinticuatro de julio del año dos mil catorce, otorgado ante la fe del suscrito notario, las señoras María Cristina, María Eugenia y Gabina del Rosario, todas de apellidos Sánchez Régules, con el parentesco de descendientes en línea recta (hijas), promueven ante el suscrito notario el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora Josefina Régules Ruiz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y otro en periódico de mayor circulación; lo expido en Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, el 24 de julio del año 2014.

Licenciado Mario Martín Sanoja Candelario, notario adscrito, Notaría Pública número 17.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2919

LICENCIADO MARIO MARTÍN SANOJA CANDELARIO
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 17.—RÍO BLANCO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber que por instrumento público número un mil cuatro de fecha veinticuatro de julio del año dos mil catorce, otorgado ante la fe del suscrito notario, las señoras María Cristina, María Eugenia y Gabina del Rosario, todas de apellidos Sánchez Régules, con el parentesco de descendientes en línea recta (hijas), promueven ante el suscrito notario el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor Mateo Sánchez Aguilar.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y otro en periódico de mayor circulación; lo expido en Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, el 24 de julio del año 2014.

Licenciado Mario Martín Sanoja Candelario, notario adscrito, Notaría Pública número 17.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2920

LICENCIADO MARIO MARTÍN SANOJA CANDELARIO
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 17.—RÍO BLANCO, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber que por instrumento público número 1010, de fecha veintinueve de julio del año dos mil catorce, otorgado ante la fe del suscrito notario, Nemorio Sorcia Hernández, con el parentesco de cónyuge supérstite y los señores Odilón, Gerardo, Marcela, Arturo Camerino, Domingo Esteban, Jonás Guadalupe y Pedro Nicolás, todos de apellidos Sorcia Martínez, con el parentesco de descendientes en línea recta (hijos), promueven ante el suscrito notario el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora Delfina Martínez Pérez y/o Delfina Martínez Pérez de Sorcia y/o Delfina Martínez.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y otro en periódico de mayor circulación; lo expido en Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, el quince de enero del año dos mil trece.

Licenciado Mario Martín Sanoja Candelario, notario adscrito, Notaría Pública número 17.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2921

LICENCIADO MARIO MARTÍN SANOJA CANDELARIO
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 17.—RÍO BLANCO, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago saber que por instrumento público número novecientos noventa y dos, de fecha quince de julio del año dos mil catorce, otorgado ante la fe del suscrito notario, la señora Rosa Isela Perales Moreno, con el parentesco de descendiente en línea recta (hija), promueve ante el suscrito notario el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora Catalina Romero Moreno.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y otro en periódico de mayor circulación; lo expido en Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, el veinticuatro de julio del año dos mil catorce.

Licenciado Mario Martín Sanoja Candelario, notario adscrito, Notaría Pública número 17.—Rúbrica.

Agosto 25. Septiembre 3 2922

LICENCIADO MANUEL ALONSO MONTES DE OCA BOYLAN
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 65.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Licenciado Manuel Alonso Montes de Oca Boylan, notario adscrito a la Notaría número Sesenta y Cinco de la décimo séptima demarcación notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en la ciudad de Veracruz, hago constar que las señoras Alma Rosa Cisneros Escobar, Karen Itzel Rodríguez Cisneros y Alma Yuliana Rodríguez Cisneros, comparecieron en esta notaría a mi cargo con el objeto de tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria a bienes de Julio César Rodríguez Hernández.

Publíquese dos veces de diez en diez días.

Veracruz, Ver., a cinco de agosto de 2014

Licenciado Manuel Alonso Montes de Oca Boylan.—Rúbrica.

Agosto 15—25 197-E

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
 NOTARÍA PÚBLICA No. 56.—ALVARADO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 1,335 de esta fecha 25 de julio de 2014, a solicitud de los señores Sergio y Yolanda de apellidos Lara Valenzuela, con intervención del suscrito notario, se inició el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Guadalupe Valenzuela Zamudio, quien falleció en su domicilio ubicado en la calle José María Morelos número 11, colonia Miguel Hidalgo, de la ciudad de Carlos A. Carrillo, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 24 de abril de 2007.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

A t e n t a m e n t e

G. Alvarado, Ver., a 25 de julio de 2014

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 15—25

198-E

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 18,087, libro ducentésimo octogésimo octavo, de fecha 25 de junio de 2014, otorgado ante mi fe, compareció la señora Blanca Estela Calcáneo Hernández, por sí y en representación de su hermana la señora Bárbara Rosario Calcáneo Hernández y solicitan tramitar la sucesión intestamentaria a bienes de sus fallecidos padres los señores Graciela Hernández Arcia y César Manuel del Carmen Calcáneo Ramírez, ante esta Notaría Pública número Dieciséis, manifestando:

a). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.

b). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán*, de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 26 de junio de 2014

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—25

199-E

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 699-D (seiscientos noventa y nueve, guión D), del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 18,145, libro ducentésimo octogésimo noveno, de fecha 7 de agosto del año 2014, del protocolo a mi cargo, compareció la señora MARÍA MARTHA CRUZ MARTÍNEZ y solicita su cambio voluntario de nombre propio, para que en lo consecuente su nombre sea el de MARTHA CRUZ MARTÍNEZ.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Minatitlán*, de esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, y se notifique a todas aquellas personas que deseen manifestar alguna inconformidad con el cambio propuesto, que tiene quince días siguientes a la última publicación para presentarse en esta Notaría Pública a manifestarlo.

Minatitlán, Ver., 7 de agosto del año 2014

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—25

200-E

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 18,123, libro ducentésimo octogésimo octavo, de fecha 23 de julio del año 2014, otorgada ante mi fe, el señor Sergio García Hernández y su hijo el señor Sergio de Jesús García Rodríguez, me solicitaron tramitar la sucesión intestamentaria a bienes de su extinta esposa y madre, respectivamente, la señora María del Rosario Rodríguez Gómez, manifestando:

a). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.

b). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Minatitlán*, de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 23 de julio del año 2014

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—25

201-E

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 18,132, libro ducentésimo octogésimo octavo, de fecha 30 de julio del año 2014, otorgada ante mi fe, los señores Luis Alonso, María del Carmen, Mirna Luisa, Consuelo, Flavio, Manuel y Juan Carlos, todos de apellidos Galicia Chong, me solicitaron tramitar la sucesión testamentaria a bienes de su extinto padre, el señor Flavio Galicia Fernández, manifestando:

a). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.

b). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Minatitlán*, de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 30 de julio del año 2014

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—25

202-E

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 18,048, libro ducentésimo octogésimo séptimo, de fecha 22 de mayo de 2014, otorgado ante mi fe, comparecieron las señoritas Míriam Scarlette López Cruz y Myriam Minerva Ríos Cruz y manifiestan que aceptan la herencia a bienes de la extinta señora Minerva Sito Velázquez y la señora María del Carmen Cruz Sito, acepta el cargo de albacea y procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

a). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.

b). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán*, de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 28 de mayo de 2014

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Agosto 15—25

203-E

AVISO

La redacción de los documentos publicados en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad de los solicitantes.

Atentamente

La Dirección

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2014
IBERVIAJES, S.A. DE C.V.
 AV. ESPAÑA 448-2, FRACC. REFORMA, VERACRUZ, VER.

ACTIVO CIRCULANTE		21,915.27	TOTAL PASIVOS		
IVA ACREDITABLE	15,356.18		CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
IMPTOS. A FAVOR	6,559.09		APORTACIÓN A FUTURO		
			AUMT.	311,112.92	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	22,837.70	
			RESULT. DE EJERC. ANTER.	-360,604.31	
ACTIVO FIJO		1,431.04	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE		23,346.31
EQUIPO DE COMPUTO	2,724.14				
DEPREC. ACUM. EQ. COMPUTO	1,293.10				
ACTIVO DIFERIDO		0.00			

TOTAL DE ACTIVOS 23,346.31 **TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL** 23,346.31

EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 247 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y SE DETERMINA QUE AL SOCIO FRANCISCO JOSÉ MORAN PURAS RECIBA POR SUS ACCIONES EL IMPORTE \$1,402.41 (UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 41/100 M.N.) Y MARÍA ELENA MARTÍNEZ MENDOZA LE CORRESPONDA \$28.62 (VEINTIOCHO PESOS 62/100 M.N.)

SR. EDUARDO JOSÉ ORTIZ MOHAR
LIQUIDADOR
 Rúbrica.

C.P. ENRIQUE GALEANA SOTO
CÉD. PROF. 3634009
 Rúbrica.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2014
DIESEL TECHNOLOGY MANAGEMENT, S.A.P.I. DE C.V.
 PINO No. 107, COL. LINDA VISTA, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

ACTIVOS CIRCULANTE		303.98	PASIVOS CIRCULANTE		0.00
CAJA	0.00		PROVEEDORES	0.00	
BANCOS	303.98		ACREEDORES	0.00	
CLIENTES	0.00		IMPTOS POR PAGAR	0.00	
IVA ACREDITABLE	0.00		I.V.A. POR PAGAR	0.00	
ACTIVO FIJO		0.00	CAPITAL SOCIAL	303.98	
EQ. DE AIRE ACOND.	0.00		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	303.98	
EQ. DIVERSOS	0.00		PERD. DE EJERC. ANT.	0.00	
EQ. DE TRANSPORTE	0.00				
ER. DE CÓMPUTO	0.00		UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00	
ACTIVO DIFERIDO		0.00			
GASTOS DE INSTALACIÓN	0.00		RESULTADO CONTABLE	303.98	
AMORTIZACIÓN	0.00				

TOTAL DE ACTIVOS 303.98

EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 247 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y SE DETERMINA QUE AL SOCIO FRANS RONALD THOMAS LILLEVARIS RECIBA POR SUS ACCIONES EL IMPORTE \$176.30 (CIENTO SETENTA Y SEIS 30/100 M.N.) Y ÁNGEL MARIO CASTELLANOS GAMAS LE CORRESPONDA \$127.68 (CIENTO VEINTISIETE PESOS 68/100 M.N.)

ING. SERGIO FRANCISCO RENDÓN MEDEL
LIQUIDADOR
 Rúbrica.

C.P. MARIA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ PERÉZ
 Rúbrica.

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,
local B-5, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.49
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.69
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 500.88
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 154.00
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 146.67
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 366.68
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 440.01
D) Número Extraordinario.	4	\$ 293.34
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 41.80
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,100.03
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,466.71
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 586.68
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 806.69
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 110.00

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 63.77 M.N.

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
Directora de la Gaceta Oficial: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN
Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx
El proceso de publicación de documentos en la *Gaceta Oficial* está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008

Ejemplar